



Ray. Bosa

DEPARTAMENTO JURÍDICO

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 10

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el ítem al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

		CHASIS 04100101540		
ITEM	CLASE	MARCA	MODELO	SERIE
10	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95B	N8GH21069 ✓

MOTOR				
AÑO	MARCA	PLACAS	POTENCIA	NUMERO
2011	NEW HOLLAND	7.2-2-000006	91HP	J10200589880

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente ítem al señor: **ALEX ANDERSON FUEL REVELO**, portador de la cédula de ciudadanía No **0401250709** por la suma de \$ **10.370,00 (DIEZ MIL TRECIENTOS SETENTA DOLARES)** de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia y el adjudicatario, a los **24 días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco**.

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO

MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES



Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO



Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Ing. Mauricio Chávez López
DIRECTOR FINANCIER


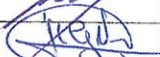


Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
REMATES

ADJUDICATARIO



Sr. Alex Anderson Fuel Revelo
CC. 0401250709

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	



Gobierno Autónomo
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL